POLICIA

ANEXO I
BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gob. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).
Con el incumplimiento de lo solicitado, se considerará incompleta la DDJJ Anexo II.

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección Licitación Publica N° 07/25, modalidad de contratación compra cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-001878-2024-EXP-GC, con presupuesto oficial CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100, ($ 167.570.000,00).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un (01) bote semirrígido con motor, un (01) bote semirrígido sin motor, tres (03) kayak para dos personas, dos (02) balsas semirrígidas, una (01) moto de agua y diez (10) equipos de comunicación tipo Handy, solicitados por la Dirección de Bomberos D-9, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACION ADICIONAL
Incluyéndolo en la documentación del **Sobre N° 01,** se deberá presentar "**folletería**" en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de dos (02) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como

Escaneado con CamScanner

constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTICULO 9°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 10°.- MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 11°.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en la Sala de Licitaciones de la Secretaria de Haciendas y Finanzas, ubicada en el 2° piso núcleo 6 del Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martin 750 (O) Capital, el día miércoles 30 de abril de 2025, desde las 08:30 horas hasta las 09:30 horas, SIN EXCEPCIÓN.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 12°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de la Secretaria de Haciendas y Finanzas, ubicada en el 2° piso núcleo 6 del Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martin 750 (O) Capital, el día miércoles 30 de abril de 2025, desde las 09:30 horas, conforme lo establece la publicación del llamado, en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de CUARENTA (40) DIAS HABILES, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación, y el lugar de entrega será en la Dirección de Bomberos D-9 de la Policía de San Juan, sito en calle Mendoza 1952 norte – Capital. TEL N° 4-210888.

ARICULO 16°.- FORMA DE PAGO

Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados

ARTÍCULO 17°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.

POLICIA DE SAN JUAN
Departamento ADMINISTRACION

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		Licitación Publica N° 07/2.025 EXPTE N°: 1601-001878-2024-EXP-GC RESOLUCION N° 0483-JP-2025 OBJETO: Adquisición de diez (10) equipos de comunicación tipo Handy, dos (02) balsas semirrígidas, tres (03) kayak para dos personas, un (01) bote semirrígido sin motor, un (01) bote semirrígido con motor, y una (01) moto de agua, solicitado por la Dirección de Bomberos D-9.	APERTURA 30/04/25 09:30 hs		
N° de renglón	Cantidad	Artículos	March	Precio Unitario	Precio Total
01	10	Equipos de comunicación tipo Handy, resistente al agua para uso náutico, de 7 a 12 canales de frecuencia UHF – VHF y NAUTICA.....			
02	02	Balsas semirrígida de rescate (para ríos, canales, pequeñas superficies), color rojo o blanco, capacidad para 03 personas, cubierta matrizada por completo con bandeja de motor en popa y puerta central, motor fuera de borda 20 HP 4T, con normas de seguridad y calidad vigente, con 02 cáncamos en popa, 01 cáncamo en proa, tapón de desagote, inflador y manijones completos, botazo lateral completo y terminación en proa para cabo de ancla, con 3 chalecos certificados. Eslora: 3.60 mts, Manga: 1.59 mts, y Puntal: 0.55 mts.....			
03	03	Kayak color rojo o blanco, con 02 butacas rígidas incorporadas regulables con respaldo rebatible, 02 guanteras con tapa flexible en cockpit, tapa de red de contención en proa, 10 imbornales auto vaciables en cockpit y 2 en popa, 4 posacañas (2 en popa y 2 en proa), 4 manijas rígidas en popa, proa y laterales, con 3 chalecos salvavidas certificados, con 2 remos doble aspa en aluminio.....			
04	01	Bote semirrígido color rojo o blanco, capacidad máxima de 10 personas SIN MOTOR. Con 400 lts estancos en el interior del casco y los pontones cuentan con 06 compartimientos individuales. Eslora 5.8 metros, manga 2.4 metros, puntal 0.9 metros, consola con comando central radio VHF + kit barral policial kingvox, con carro completo galvanizado rodado 16" con frenos eléctricos, unidad patentada y ploteo según solicitud.....			
05	01	Bote semirrígido color rojo o blanco, capacidad máxima de 10 personas CON MOTOR de 90 HP 4T. Con 400 lts estancos en el interior del casco y los pontones cuentan con 06 compartimientos individuales. Eslora 5.8 metros, manga 2.4 metros, puntal 0.9 metros, consola con comando central radio VHF + kit barral policial kingvox, con carro			

Escaneado con CamScanner

		completo galvanizado rodado 16" con frenos eléctricos, unidad patentada y ploteo según solicitud.....			
06	**01**	**Moto de agua 0HS, color rojo o blanco, motor 4 tiempos, 4 cilindros, cilindrada mayor a 1.400 cm3, con sistema de arranque eléctrico, capacidad máxima para 3 personas, asiento dividido en 3 o 2 piezas, con gancho de arrastre. 03 service programados según las horas del uso del motor (1° a las 10 horas, 2° a las 50 horas y 3° a las 100 horas) con mano de obra y materiales incluidos. Plataforma de rescate grande con 3 cascos de rescate acuático, 3 chalecos PNA con broches regulables de M a XXXL, con grafica de la unidad según solicitud, 2 chalecos salvavidas con reflectivos y puntos de amarre con certificación PNA, con silbato. Con tráiler de traslado rodado 14" con rolos – 1 eje, con luces reglamentarias, rueda de auxilio, con 2 tanques de traslado de combustible de 20 litros, unidad patentada. Una unidad de tabla de rescate con anillas de sujeción.....**			
				TOTAL	

NOTA: INDICAR MONTO TOTAL, EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS.

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento
ADMINISTRACIÓN

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner